



**Comité Especial encargado de Examinar la Situación  
con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre  
la Concesión de la Independencia a los Países  
y Pueblos Coloniales**

**Islas Vírgenes Británicas**

**Documento de trabajo preparado por la Secretaría**

**Índice**

	<i>Página</i>
Información básica sobre el Territorio . . . . .	3
I. Cuestiones constitucionales, políticas y jurídicas . . . . .	4
II. Presupuesto . . . . .	5
III. Condiciones económicas . . . . .	5
A. Aspectos generales . . . . .	5
B. Servicios financieros . . . . .	6
C. Turismo . . . . .	7
D. Agricultura y pesca . . . . .	7
E. Comunicaciones e infraestructura . . . . .	8
IV. Condiciones sociales . . . . .	8
A. Trabajo e inmigración . . . . .	8
B. Educación . . . . .	10
C. Salud . . . . .	10

*Nota:* La información que figura en el presente documento se ha obtenido de fuentes públicas, incluidas las del Gobierno del Territorio, y de información transmitida al Secretario General por la Potencia administradora en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas. La información fue transmitida por la Potencia administradora el 25 de enero de 2022. Puede obtenerse más información en los documentos de trabajo anteriores, que pueden consultarse en [www.un.org/dppa/decolonization/es/documents/workingpapers](http://www.un.org/dppa/decolonization/es/documents/workingpapers).



---

D.	Delincuencia y seguridad pública . . . . .	11
E.	Derechos humanos . . . . .	12
V.	Medio ambiente . . . . .	12
VI.	Relaciones con organizaciones y asociados internacionales . . . . .	13
VII.	Estatuto futuro del Territorio . . . . .	13
A.	Posición del Gobierno del Territorio . . . . .	13
B.	Posición de la Potencia administradora . . . . .	14
VIII.	Examen de la cuestión por las Naciones Unidas . . . . .	15
A.	Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales . . . . .	15
B.	Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) . . . . .	15
C.	Medidas adoptadas por la Asamblea General . . . . .	15
Anexo		
	Mapa de las Islas Vírgenes Británicas . . . . .	18

### **Información básica sobre el Territorio**

*Territorio:* las Islas Vírgenes Británicas son un Territorio No Autónomo con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas administrado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

*Representante de la Potencia administradora:* Gobernador John James Rankin (desde enero de 2021).

*Geografía:* el Territorio se sitúa a unos 100 km al este de Puerto Rico y a 25 km de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, y comprende unas 60 islas, islotes y cayos que forman un archipiélago con las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. Veinte de las islas del Territorio están habitadas. Las islas principales son Tórtola, Virgen Gorda, Anegada y Jost Van Dyke.

*Superficie:* 153 km<sup>2</sup>.

*Zona económica exclusiva:* 80.117 km<sup>2</sup>.

*Población:* 31.197 habitantes (2017), de los cuales el 39 % son ciudadanos (denominados “*belongers*” o gente del lugar). La gran mayoría de las personas que no tienen la condición de ciudadano (“*non-belongers*”) provienen de países de la región del Caribe, de América del Norte y de Europa.

*Esperanza de vida al nacer:* 77,4 años; 74,4 años los hombres y 81,3 años las mujeres.

*Idioma:* inglés.

*Capital:* Road Town, situada en la isla más grande, Tórtola.

*Jefe de Gobierno del Territorio:* Primer Ministro Andrew A. Fahie (desde febrero de 2019).

*Principales partidos políticos:* Partido Democrático Nacional, Partido de las Islas Vírgenes, Unión Progresista, Movimiento Progresista de las Islas Vírgenes.

*Elecciones:* Las más recientes, el 25 de febrero de 2019; las próximas se celebrarán en 2023.

*Órgano legislativo:* Asamblea Legislativa, órgano unicameral de 15 miembros.

*Producto interno bruto per cápita:* 33.294 dólares (2021, estimación del Ministerio de Finanzas).

*Economía:* servicios financieros y turismo.

*Principales socios comerciales:* los Estados Unidos de América, el Reino Unido y los países y territorios del Caribe.

*Tasa de desempleo:* 5,5 % (estimación de 2019).

*Unidad monetaria:* dólar de los Estados Unidos.

*Breve reseña histórica:* los primeros habitantes conocidos del Territorio fueron los arahuacos y los caribes, pueblos indígenas de la región. Los holandeses establecieron el primer asentamiento europeo permanente en 1648. Un grupo de propietarios de plantaciones británicas tomó el control de las Islas en 1666 y el Territorio pasó a ser colonia británica.

## I. Cuestiones constitucionales, políticas y jurídicas

1. Conforme a la Orden Constitucional de las Islas Vírgenes de 2007, la Corona británica designa a un Gobernador que tiene a su cargo la defensa, la seguridad interior, los asuntos exteriores, las condiciones de servicio de los funcionarios públicos y la administración de los tribunales. La Constitución prevé que el Gobierno del Territorio tenga una responsabilidad delegada en determinados aspectos de la política exterior relativos a asuntos de competencia ministerial. El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte se ha reservado la facultad de promulgar leyes para la paz, el orden y la buena gobernanza de las Islas Vírgenes Británicas. En cuanto a las relaciones exteriores, el Gobierno del Territorio tiene facultades para negociar tratados en algunas materias, como ciertas cuestiones relacionadas con la industria de los servicios financieros extraterritoriales.

2. La Constitución de 2007 prevé un Gobierno más estructurado de manera oficial en forma de gabinete para el poder ejecutivo. El Gabinete está integrado por el Gobernador; el Primer Ministro, nombrado por el Gobernador de entre los miembros de la Asamblea Legislativa elegidos a nivel local; otros cuatro Ministros, nombrados por el Gobernador por recomendación del Primer Ministro; y un miembro *ex officio*, a saber, el Fiscal General. El Gobernador preside el Gabinete, pero no tiene derecho de voto. El Comité Principal del Gabinete, integrado por el Gobernador, el Primer Ministro y el Secretario del Gabinete, acuerdan la agenda de ese órgano. La Asamblea Legislativa está compuesta por el Presidente, el Fiscal General (*ex officio*) y 13 miembros elegidos (9 de distritos electorales con un escaño cada uno y 4 que representan al conjunto del Territorio).

3. Por mandato constitucional, deben celebrarse elecciones generales al menos una vez cada cuatro años. Los candidatos son elegidos por mayoría simple. Para poder votar hay que ser mayor de 18 años y tener condición de ciudadano (“belonger status”). La condición de ciudadano entraña el derecho a trabajar sin necesidad de solicitar permiso y el derecho de voto. En la práctica, para poder solicitar la residencia permanente y, posteriormente, la condición de ciudadano, es necesario haber residido 20 años en el Territorio de manera ininterrumpida. Las últimas elecciones se celebraron el 25 de febrero de 2019. El Partido de las Islas Vírgenes, liderado por Andrew A. Fahie, obtuvo 8 de los 13 escaños. El Partido Democrático Nacional obtuvo 3 escaños y el Movimiento Progresista de las Islas Vírgenes y la Unión Progresista, 1 escaño cada uno.

4. La legislación de las Islas Vírgenes Británicas se compone del *common law* inglés y de las leyes promulgadas por el órgano legislativo del Territorio o por el Reino Unido en representación del Territorio. De la administración de justicia se encarga el Tribunal Supremo del Caribe Oriental, con sede en Santa Lucía y conformado por el Tribunal Superior de Justicia y el Tribunal de Apelaciones. Hay un tribunal de primera instancia, que conoce de asuntos civiles y penales en los casos que determina la ley, así como un tribunal de menores y un tribunal de procedimiento sumario. El Tribunal Superior cuenta con tres magistrados permanentes y el Tribunal de Apelación, con un Presidente y dos magistrados; este último tribunal es itinerante y se reúne dos veces al año en el Territorio. El Consejo Privado del Reino Unido es el más alto tribunal de apelación. La Ley de Territorios Británicos de Ultramar de 2002 concede la ciudadanía británica a los ciudadanos de los territorios británicos de ultramar.

5. En enero de 2021, el Gobernador anterior anunció la creación de una Comisión de Investigación independiente para estudiar si en los últimos años se habían producido casos de corrupción, abuso de autoridad u otros fraudes graves entre los funcionarios públicos, tanto elegidos como designados. El objetivo es examinar la

gobernanza del Territorio y hacer recomendaciones de mejora. El único miembro de la Comisión fue nombrado el 19 de enero de 2021. De conformidad con el instrumento de nombramiento del 19 de enero, el miembro de la Comisión debía presentar su informe al Gobernador en un plazo de seis meses a partir del inicio de la investigación (19 de julio de 2021). El instrumento de nombramiento modificado, de fecha 14 de julio de 2021, concedió una prórroga de seis meses y pidió al miembro de la Comisión que entregara su informe antes del 19 de enero de 2022. De conformidad con el nuevo instrumento de nombramiento modificado, de fecha 10 de enero de 2022, por el que se concedía una prórroga de 3 meses, el informe al Gobernador está previsto para abril de 2022.

## II. Presupuesto

6. El ejercicio económico del Gobierno de las Islas Vírgenes Británicas va de enero a diciembre. Según estimaciones del Gobierno del Territorio, el presupuesto para 2022 era de 397,1 millones de dólares, con ingresos y gastos ordinarios por valor de 356,6 millones de dólares y 336,9 millones de dólares, respectivamente. Se ha previsto un excedente recurrente de aproximadamente 13,8 millones de dólares. El Ministerio de Recursos Naturales, Trabajo e Inmigración y el Ministerio de Educación, Cultura, Juventud, Pesca y Agricultura recibieron cada uno un 14 % de las consignaciones presupuestarias, y al Ministerio de Transporte, Obras y Servicios Públicos se le asignó el 12,3 % del presupuesto ordinario.

## III. Condiciones económicas

### A. Aspectos generales

7. Durante el período comprendido entre el 7 de agosto y el 19 de septiembre de 2017, las Islas Vírgenes Británicas se vieron afectadas por inundaciones sin precedentes y dos huracanes de categoría 5, Irma y María, algo que rara vez había ocurrido en el pasado. Todos los sectores de la economía del Territorio registraron ingentes daños, estimados en 3.600 millones de dólares (más de tres veces y media el producto interno bruto (PIB) anual). El mantenimiento de la actividad del sector de los servicios financieros ayudó a paliar los efectos de la marcada caída del turismo y otros sectores tras los devastadores acontecimientos de 2017. Como se recoge en las estimaciones presupuestarias para 2021 elaboradas por el Gobierno del Territorio, a pesar de la ligera contracción económica de 2018, la economía estaba en vías de recuperación tras las devastadoras pérdidas de 2017. Según las estimaciones, el PIB nominal creció un 5,4 % en 2019 y se esperaba que dicho crecimiento continuara en 2020. Sin embargo, como se refleja en las estimaciones presupuestarias para 2022, la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) afectó gravemente a la economía del Territorio. El efecto dominó provocado por las medidas adoptadas para frenar la pandemia se hizo patente de inmediato en el sector turístico, uno de los principales pilares de la economía, pues se cerraron los puertos de entrada y se impusieron toques de queda y medidas de confinamiento. El objetivo del PIB para 2020 se revisó a la baja como consecuencia de la pandemia y se estima que se ha contraído un 9,3 %. En 2021, con la continuación de la pandemia, algunos sectores operaron con ciertas limitaciones. Al mismo tiempo, otros sectores como la explotación de minas y canteras, la construcción, el transporte y el almacenamiento mostraron signos de aumento de la actividad económica, impulsados en gran medida por proyectos de infraestructura de los sectores público y privado. Debido al aumento de la actividad económica en esos sectores, en 2021 se prevé un crecimiento del PIB nominal del 2,2 %.

A medio plazo, se prevén aumentos del PIB de un 1,8 %, un 2,1 % y un 1,7 % para 2022, 2023 y 2024, respectivamente, con respecto al nivel del año anterior.

8. El 15 de junio de 2020 se publicó un informe sobre la evaluación del impacto humano y económico de la COVID-19 para las Islas Vírgenes Británicas. El informe fue elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en asociación con el Gobierno del Territorio y con la colaboración del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres). En el informe se esbozan una serie de intervenciones destinadas a que el territorio pueda mitigar nuevos impactos y reconstruirse tras la crisis, y se prevé que el PIB correspondiente a 2020 baje entre 13 y 17 puntos porcentuales. Según el informe, el impacto económico de la pandemia se ha dejado sentir con más fuerza en el sector del turismo, que representa aproximadamente un tercio del PIB.

9. En la “Hoja de Ruta Estratégica de la Economía Azul de las Islas Vírgenes 2020-2025”, elaborada por el Gobierno del Territorio con ayuda del PNUD, se expone un planteamiento integrado del desarrollo sostenible basado en los océanos que aúna economía, medio ambiente y sociedad, en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Meta 11 de Aichi del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y el Acuerdo de París sobre el cambio climático.

10. El 15 de enero de 2022, el Gobierno del Territorio emprendió un ejercicio de consulta pública sobre el proyecto de Plan Nacional de Desarrollo Sostenible, elaborado con el apoyo técnico de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Se espera que el plan guíe el desarrollo sostenible del Territorio durante los próximos 15 años. Según el proyecto propuesto, el Plan de Desarrollo se basa en la visión expresada en amplias consultas públicas, entrevistas en profundidad y en las respuestas a una encuesta. Durante el proceso se llevaron a cabo numerosas consultas públicas para, en primer lugar, realizar una labor exhaustiva de educación sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, a continuación, velar por la participación de los ciudadanos en la fijación de prioridades y la articulación de una visión a la que pudiera aspirar el Territorio en sus esfuerzos de sostenibilidad y resiliencia. Algunas de las cuestiones que se debatieron fueron la necesidad de dar oportunidades a los jóvenes, preservar el medio ambiente desarrollando al mismo tiempo la economía azul y gestionar la diversidad manteniendo las costumbres y tradiciones, la sostenibilidad de las infraestructuras en vista de los estragos causados por los recientes huracanes, la necesidad de volver a impulsar la economía a la luz de los riesgos climáticos y la COVID 19, y la preparación y el paso hacia una mayor autonomía y las implicaciones de esos avances en materia de gobernanza. El Plan de Desarrollo también se basa en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y tuvo en cuenta que seguía en marcha la recuperación tras los huracanes Irma y María, así como la revitalización y reimaginación del Territorio tras la pandemia de COVID-19. El proyecto de documento indica que también se ha tenido en cuenta la evolución constitucional del Territorio y que en el Plan de Desarrollo se abordan cuestiones para las que es pertinente la labor del Comité Especial de Descolonización.

## **B. Servicios financieros**

11. Según el Plan Fiscal de Mediano Plazo para 2022-2024, el sector de los servicios financieros repuntó a mediados de 2020. La tendencia de 2020 continuó en el primer semestre de 2021, con cifras de constitución de empresas similares a los niveles anteriores a la pandemia. El sector sigue enfrentándose a muchos desafíos, entre ellos: i) la iniciativa de fiscalidad digital de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), que propone un impuesto mínimo de sociedades global para las

empresas multinacionales; ii) la incertidumbre sobre los registros de propiedad efectiva de acceso público; iii) la revisión por pares que hace la OCDE del Territorio, iniciada en diciembre de 2020; y iv) los preparativos para la evaluación mutua del Grupo de Acción Financiera del Caribe, prevista para el segundo trimestre de 2022.

12. En mayo de 2018, el Parlamento del Reino Unido aprobó la Ley de Sanciones y de Lucha contra el Blanqueo de Dinero, con arreglo a la cual el Secretario de Estado proporcionará toda la asistencia razonable a los Gobiernos de los territorios de ultramar para que cada uno de esos Gobiernos pueda establecer un registro de la propiedad efectiva de las empresas registradas en su jurisdicción que sea de acceso público y preparará, a más tardar el 31 de diciembre de 2020, un proyecto de decreto en que se exija a los territorios de ultramar que no hayan introducido ese registro que procedan a hacerlo. El 14 de diciembre de 2020, el Gobierno del Reino Unido publicó un proyecto de decreto por el que se establecía un marco para los registros. Para esa fecha, los Gobiernos de los territorios de ultramar habitados de forma permanente ya se habían comprometido a introducir registros de acceso público; el Gobierno del Reino Unido está prestando asistencia a los territorios de ultramar para que cumplan esos compromisos, en caso necesario.

### **C. Turismo**

13. Según las estimaciones presupuestarias para 2022, a principios de 2020, el sector turístico estaba en condiciones de continuar con el impulso de crecimiento que llevaba desde 2019, año que concluyó con casi 900.000 visitantes, un crecimiento del 118,8 % con respecto a 2018. Sin embargo, tras el cierre de las fronteras en marzo de 2020 a causa de la pandemia de COVID-19, el número de turistas en 2020 fue de 305.356, un 65,9 % menos que en 2019. Ese enorme descenso en la llegada de turistas ha tenido un fuerte efecto negativo en la economía. En 2020, los ingresos del turismo disminuyeron al menos un 77,0 % con respecto a los estimados para el Territorio en 2016, de alrededor de 609 millones de dólares. Con la reapertura de las fronteras a los viajes internacionales en diciembre de 2020 a través del aeropuerto internacional Terrence B. Lettsome y la reapertura de otros puertos de entrada para los viajeros internacionales a partir de abril de 2021, se preveía que el número de llegadas de turistas al Territorio seguiría aumentando. Sin embargo, debido a los brotes ocasionales de casos provocados por variantes del virus de la COVID-19, los cierres de fronteras en todo el mundo, las órdenes de confinamiento y los toques de queda volvieron a ser la norma. Aunque el Territorio no cerró las fronteras, se aplicó un toque de queda, muchos negocios cerraron, hubo personas que perdieron el empleo temporalmente y la vida diaria se vio alterada en las diversas ocasiones en que aumentaron los casos. Con la puesta en marcha de la vacunación y la aplicación de estrictos protocolos de seguridad para la entrada al Territorio, el número de turistas comenzó a aumentar lentamente en 2021. A fines del segundo trimestre de 2021, habían visitado el Territorio 14.166 turistas, lo cual supone un aumento del 280,5 % con respecto al primer trimestre de 2021. Sin embargo, el repunte del turismo es muy lento, por lo que se estima que, en 2021, los ingresos de este sector caerán un 88 % en comparación con la referencia de 2016.

### **D. Agricultura y pesca**

14. La agricultura y la pesca representaban aproximadamente el 1,6 % del PIB del Territorio en 2018 y se realizan a pequeña escala, para complementar un pequeño componente de la demanda local. El grueso de la demanda de alimentos se satisface con importaciones de los Estados Unidos de América y el Caribe. Existe una pequeña producción agrícola, en su mayoría de frutas, verduras y ganado menor, en particular

aves de corral, principalmente para el consumo local. Las Islas Vírgenes de los Estados Unidos son el principal importador de los productos agrícolas y pesqueros de las Islas Vírgenes Británicas. La Ley de Pesca de las Islas Vírgenes de 1997 y la Normativa Pesquera de 2003 rigen la pesca comercial, de recreo y deportiva, orientada principalmente al mercado local.

## **E. Comunicaciones e infraestructura**

15. Las Islas Vírgenes Británicas tienen más de 200 km de carreteras asfaltadas. Hay tres aeropuertos internacionales, de los cuales el principal es el aeropuerto internacional Terrance B. Lettsome, ubicado en Beef Island. Existen servicios directos de transporte marítimo desde los Estados Unidos, los Países Bajos y el Reino Unido. En Road Town hay un puerto de gran calado. Un servicio de transbordador conecta periódicamente Tórtola con algunas de las otras islas del Territorio y con las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.

16. La ampliación del muelle de cruceros de Tórtola, junto con sus instalaciones terrestres, que había comenzado en 2014, concluyó a principios de 2016 y entró en servicio en marzo del mismo año.

17. En las Islas Vírgenes Británicas, la ordenación del territorio se rige por la Ley de Ordenación Territorial de 2004, en virtud de la cual toda nueva urbanización requiere la aprobación de la autoridad competente.

18. En todo el Territorio es posible acceder a servicios de telecomunicaciones de banda ancha, incluido servicio de Internet. Hay tres proveedores principales de servicios, que se rigen por un reglamento de las telecomunicaciones establecido en 2006.

## **IV. Condiciones sociales**

### **A. Trabajo e inmigración**

19. Según el Plan Fiscal de Mediano Plazo para 2020-2022, los niveles totales de empleo subieron, de media, un 2,4 % anual en los cuatro años anteriores al impacto de los huracanes de 2017. Con la pérdida neta de 4.691 puestos de trabajo debido al cierre de empresas tras los huracanes, se produjo una caída del 23,3 % en el empleo entre septiembre y diciembre de 2017, en comparación con el nivel de empleo de finales de agosto de ese mismo año. Según las estimaciones presupuestarias para 2021, el número de personas con empleo llegó a 19.317 a finales de 2018 y a 21.088 a finales de 2019, lo que supuso un aumento del 24,9 % y del 36,2 %, respectivamente, respecto a 2017. En 2019, el número de personas con empleo fue el más alto jamás registrado en el Territorio.

20. Según las estimaciones presupuestarias de 2022, a principios de 2020 se esperaba que el aumento del número de empleados siguiera una tendencia similar a la de 2019, dado que los proyectos de desarrollo en curso y previstos continuaban en 2020. Sin embargo, las medidas de mitigación que se aplicaron como consecuencia de la pandemia de COVID-19 contribuyeron a una caída del empleo del 1,3 % en comparación con 2019. El número de hombres y mujeres empleados disminuyó un 2,1 % y un 0,3 %, respectivamente, en comparación con 2019. Históricamente, las mujeres representaban la mayor parte de la fuerza de trabajo, pero en 2018 se produjo un cambio debido a la necesidad de trabajadores de la construcción para las extensas obras de recuperación necesarias en el Territorio tras los huracanes de 2017. El efecto de la pandemia también provocó en 2020 un aumento del 27,8 % en el número de

trabajadores a tiempo parcial y una disminución del 17,6 % en el número de trabajadores a tiempo completo en comparación con 2019. Esta inversión de la tendencia en la situación laboral fue resultado directo de la suspensión en el empleo de los trabajadores que normalmente trabajaban a tiempo completo, lo cual los relegó a quedar como empleados a tiempo parcial debido a los cierres temporales —y en ocasiones permanentes— de los negocios, la ausencia de actividad empresarial, la limitación de las horas de trabajo debido a los toques de queda, y la disrupción de la actividad como consecuencia del cierre de las fronteras. Entre los trabajadores a tiempo parcial, el número de mujeres creció un 32,6 % y el de hombres un 24,6 % en 2020. Entre los trabajadores a tiempo completo, los hombres registraron una tasa de descenso más pronunciada (20,5 %), en comparación con la caída del 14,7 % registrada en el caso de las mujeres. En 2020 se produjo una reducción del 8,5 % en los ingresos medios globales en comparación con 2019. Los ingresos medios de los hombres disminuyeron un 11,0 %, y los de las mujeres un 5,6 %.

21. Según el Plan Nacional de Desarrollo Sostenible, el estudio de las condiciones de vida realizado en 2019 reveló que las mujeres tenían más probabilidades de estar desempleadas que los hombres. Los trabajadores del sector del turismo fueron los más afectados por la pandemia de COVID-19. Se espera que el impacto en el sector turístico sea más amplio y dure más y que la recuperación sea gradual, continuando en 2022 y 2023. Según las previsiones, en 2020 el desempleo será de entre el 12 % y el 17 %. Se espera que, con la flexibilización de las restricciones, este disminuya al 7 % en 2021.

22. Según el informe sobre la evaluación del impacto humano y económico, una cuarta parte de las mujeres con empleo trabaja en el sector de los servicios o son vendedoras en tiendas y mercados, y una quinta parte son profesionales cualificadas. Debido a que muchas mujeres trabajan en sectores donde los salarios son más bajos, hay un 50 % más de mujeres que de hombres que ganan un salario de entre 700 y 1.400 dólares, y el doble de mujeres que de hombres que ganan menos de 700 dólares. El salario medio mensual de las mujeres es aproximadamente un 10 % más bajo que el de los hombres: 2.332,77 dólares frente a 2.573,05 dólares. Se prevé que la disminución del PIB causada por la pandemia de COVID-19 se traduzca en una cuadruplicación o quintuplicación de la tasa de desempleo en 2020, y que el efecto sea desproporcionadamente alto entre las mujeres trabajadoras y las personas migrantes.

23. El Gobierno del Territorio concede exenciones a su política de permisos de trabajo por motivos de escolarización (matrículas en escuelas primarias y finalización de los estudios secundarios), matrimonio con un ciudadano de las Islas Vírgenes Británicas durante al menos tres años o residencia en el Territorio durante 20 o más años con buena conducta. Según la Potencia administradora, el número de exenciones concedidas se calcula anualmente. En una declaración ante la Asamblea Legislativa el 15 de abril de 2021, el Ministro de Recursos Naturales, Trabajo e Inmigración presentó información actualizada sobre la política vigente de exención de permisos de trabajo, incluida la adición de un límite al plazo de la exención, y el restablecimiento de la vinculación de una exención de permiso de trabajo aprobada a un empleador específico. El 8 de enero de 2018, el Departamento de Inmigración del Gobierno del Territorio anunció que se concederían permisos plurianuales de entrada a quienes cumplieran los requisitos. Podrán solicitar ese tipo de permisos las personas empleadas en el sector público y organismos oficiales y las exentas de la obligación de solicitar permiso de trabajo por tiempo indefinido con residencia en el Territorio durante un período ininterrumpido de cinco años o más. A diferencia de los permisos anuales, los plurianuales tendrán una vigencia de tres años y se tramitarán una vez que expire el permiso del que sea titular la persona solicitante.

## **B. Educación**

24. El sistema educativo del Territorio, incluida la educación en la primera infancia y la educación especial, se rige por la Ley de Educación de 2004 y sus modificaciones, entre ellas la Ley de Educación (modificada) de 2014. Se prevé que las disposiciones reglamentarias contenidas en dicha ley ofrecerán orientación al sistema educativo y a los interesados con respecto a la ejecución de programas y la prestación de servicios, el seguimiento de los programas educativos que se ejecutan con arreglo a la Ley, y la supervisión escolar, incluida la investigación de denuncias a solicitud de la población.

25. La enseñanza primaria y secundaria es gratuita y obligatoria para los niños de 5 a 17 años. La enseñanza superior es gratuita para los habitantes de las Islas Vírgenes en la universidad pública local (el H. Lavity Stoutt Community College), que tiene sedes en las islas Tórtola y Virgen Gorda y también colabora con varias universidades fuera de las Islas Vírgenes que ofrecen programas de grado universitario.

26. Los estudiantes de los territorios de ultramar se benefician de la tasa de matrícula de estudiante nacional en las universidades británicas, siempre que hayan vivido en un territorio británico de ultramar, el Espacio Económico Europeo o Suiza durante los tres años anteriores al primer año académico de sus estudios. Los estudiantes podrán optar a préstamos para el pago de las tasas de matrícula en Inglaterra, siempre y cuando tengan estatus de asentados al llegar al Reino Unido y vayan a empezar cursos de grado a tiempo completo o a tiempo parcial en el año académico 2022/23.

27. Según el informe sobre la evaluación del impacto humano y económico, una encuesta que abarcó 2.765 hogares con niños en edad escolar realizada por el Ministerio de Educación del Territorio a raíz de la pandemia de COVID-19 puso de manifiesto que al menos 340 hogares carecían de acceso a Internet y otros 446 tenían una conexión limitada. Según las estimaciones presupuestarias para 2021, el Ministerio de Educación prestaba apoyo a los estudiantes que lo necesitaban, en particular mediante un programa de préstamos que permitía a los padres adquirir computadoras portátiles a un coste mínimo y disposiciones para facilitar el acceso a Internet.

## **C. Salud**

28. En 2005 se creó la Dirección de Servicios de Salud del Territorio, un órgano oficial encargado de administrar todos los servicios sanitarios públicos. El seguro nacional de salud, que presta cobertura sanitaria universal, se presentó en septiembre de 2015 y empezó a funcionar en enero de 2016.

29. Según la información facilitada por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), las enfermedades crónicas no transmisibles, principalmente el cáncer, la diabetes y la hipertensión, son importantes factores de morbilidad y mortalidad en los adultos. La prevalencia de la obesidad, principalmente debido a un estilo de vida sedentario y una dieta alta en alimentos procesados o refinados, es uno de los principales factores de riesgo de enfermedad crónica en las Islas Vírgenes Británicas, donde afecta principalmente a las mujeres y los niños. El Ministerio de Salud y Desarrollo Social está aplicando una estrategia decenal para la prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles que se basa en un enfoque multisectorial. Según información de la OPS publicada en 2017, en el Territorio no se había registrado ninguna muerte materna durante los diez años anteriores a 2017. No hay servicios de capacitación, por lo que los profesionales de la salud se forman en otros lugares del Caribe, los Estados Unidos y el Reino Unido. A fin de llenar los puestos

de personal de salud de los sectores público y privado, se contrata personal procedente del Caribe, los Estados Unidos, el Canadá, Filipinas y algunos países africanos.

30. Según la OPS, el impacto de los huracanes que en 2017 azotaron las Islas Vírgenes Británicas puso de manifiesto la necesidad de mejorar el apoyo psicosocial y de salud mental en la gestión de desastres entre los trabajadores de la salud y comunitarios, así como entre la población en general. En ese contexto, el Ministerio de Salud y el Banco de Desarrollo del Caribe realizaron una intervención en 2019 con el apoyo de la OPS para apoyar la recuperación y fomentar la resiliencia para hacer frente a cualquier amenaza futura. Con la llegada de la pandemia de COVID-19, persistieron y se intensificaron las necesidades psicosociales y de salud mental sobre el terreno, y el proyecto se adaptó para reducir el sufrimiento y promover la salud mental y el bienestar psicosocial de las personas afectadas por la pandemia y los desastres. Un componente clave de esta adaptación fue una serie de seminarios web diseñados para mejorar los conocimientos y las habilidades necesarias para hacer frente a los problemas de salud mental durante la pandemia y los desafíos inherentes que plantea. Los participantes incluyeron directores de albergues, trabajadores de la salud, personal clínico, progenitores, docentes y habitantes de las Islas Vírgenes Británicas.

31. El Gobierno del Reino Unido ha apoyado a los territorios de ultramar durante toda la pandemia de COVID-19. Ese apoyo ha consistido en la financiación y el suministro de kits de pruebas, material fungible de laboratorio, equipos y suministros médicos y vacunas contra la COVID-19, incluidas dosis de refuerzo, y en la aportación de conocimientos técnicos en materia de salud pública. Según la Potencia administradora, su apoyo responde al compromiso permanente que tiene con los pueblos de sus territorios de ultramar.

32. Según la Potencia administradora, el Reino Unido ha proporcionado a las Islas Vírgenes Británicas más de 1,4 millones de libras esterlinas en suministros médicos, entre ellos kits para la realización de pruebas de detección de la enfermedad, equipos de protección personal, un kit de hospital de campaña y cinco respiradores. La Potencia administradora también ha suministrado suficientes vacunas para todos los adultos del Territorio y ha entregado el primer lote de dosis de refuerzo y vacunas infantiles. Los expertos sanitarios del Reino Unido siguen prestando asesoramiento e información a la Autoridad del Servicio de Salud para ayudar a informar la respuesta del Territorio a la COVID-19. El Embajador Sanitario del Reino Unido en los territorios de ultramar, Ian Cumming, visitó el Territorio en junio de 2021, y nuevamente en noviembre de 2021, en esa ocasión acompañado por Natalie Wright, del Organismo de Seguridad Sanitaria del Reino Unido. Además de apoyar a los profesionales de la salud, el Embajador Sanitario celebró reuniones públicas y entrevistas con los medios de comunicación para responder a las preguntas sobre la COVID-19 y las vacunas.

#### **D. Delincuencia y seguridad pública**

33. El Gobierno del Reino Unido ha expresado su voluntad de prestar asistencia a los territorios de ultramar para que puedan hacer frente a grandes tormentas y otros desastres. El HMS Medway y el RFA Wave Knight permanecieron en el Caribe en 2021, como parte de la patrulla de la Marina Real en el Atlántico Norte, que garantiza la presencia marítima del Reino Unido durante todo el año para apoyar a los territorios de ultramar en sus labores de preparación y respuesta ante la amenaza de huracanes y otros desastres y para prestar asistencia humanitaria, socorro en casos de desastre y apoyo de comunicaciones en situaciones de crisis en la región.

## E. Derechos humanos

34. Se han hecho extensivos a las Islas Vírgenes Británicas los principales instrumentos de derechos humanos internacionales y europeos. El capítulo 2 de la Constitución de 2007 consagra los derechos y las libertades fundamentales de la persona y dispone el establecimiento, por ley, de una comisión de derechos humanos.

35. En 2013 se aprobó una política nacional de equidad e igualdad de género, que complementa el Protocolo sobre Violencia Doméstica, que el Gabinete aprobó en noviembre de 2010. La Ley contra la Violencia Doméstica de 2011, que entró en vigor el 31 de octubre de 2012, extiende la definición de violencia doméstica a la violencia económica, la intimidación, el acoso, el hostigamiento y los daños y la destrucción de bienes, y ofrece protección a las personas que se encuentran en relaciones de visita. La Asociación para la Paz es un programa de 16 semanas relacionado con los tribunales para la prevención de la violencia, con actividades psicoeducativas para los hombres que muestran comportamientos abusivos hacia las mujeres. En octubre de 2011, el Gabinete aprobó un programa de apoyo para los hombres que han completado el programa de la Asociación para la Paz.

## V. Medio ambiente

36. Varios acuerdos ambientales multilaterales se han hecho extensivos a las Islas Vírgenes Británicas, como la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención sobre los Humedales. Según la Potencia administradora, desde 2015 el Territorio ha participado activamente en iniciativas mundiales y proyectos específicos de adaptación al cambio climático, como la promulgación de la Ley del Fondo Fiduciario para el Cambio Climático de 2015, y en la ordenación sostenible de las tierras, en colaboración con la Unión Europea y la Organización de Estados del Caribe Oriental.

37. En 2014, el Gobierno del Territorio aprobó leyes para establecer un refugio natural permanente para tiburones en sus aguas territoriales y prohibir en ellas la pesca comercial de todas las especies de tiburones y rayas. Según el Gobierno, hay aproximadamente 51 zonas protegidas designadas en el sistema actual de zonas protegidas, incluidos los parques nacionales y marinos, las pesquerías protegidas, una reserva forestal (Sage Mountain National Park) y las aguas. En función de su designación, las zonas protegidas están gestionadas por la Dirección de Parques Nacionales o el Departamento de Agricultura y Pesca. En diciembre de 2020, la Dirección de Parques Nacionales publicó el primer “Atlas ambiental”, que se espera que contribuya a un mayor conocimiento del paisaje natural y la biodiversidad del Territorio.

38. Según la OPS, la gestión de los desechos sólidos es un problema crítico en las Islas Vírgenes Británicas. El Territorio dispone de pocas tierras para usar como vertederos y la situación se ve agravada por la ondulación del terreno de las Islas, que hace que sea difícil y costoso diseñar vertederos. En los últimos diez años se triplicó el volumen de desechos en el Territorio. Los desechos se vierten o incineran; se están construyendo instalaciones de reciclaje, pero todavía con carácter experimental. La eliminación de los desechos se gestiona principalmente en el incinerador de Pockwood Pond en Tórtola, que tiene una capacidad de 100 toneladas por día, y además existen vertederos en las islas principales de Tórtola, Virgen Gorda y Anegada.

39. Según el Plan de Recuperación para el Desarrollo, los recursos naturales del Territorio sufrieron importantes daños a consecuencia de los desastres de 2017.

Algunos ecosistemas como los arrecifes de coral, los manglares, las playas, las praderas submarinas, los estanques de agua salada, los cauces de drenaje y los bosques húmedos y secos se vieron gravemente afectados por fuertes vientos, marejadas ciclónicas, aguas de crecidas y la sedimentación, la contaminación y los escombros asociados.

40. Según la Potencia administradora, a lo largo de los últimos diez años, el Fondo Climático y de Protección del Medio Ambiente de los Territorios de Ultramar (Fondo Darwin Plus) del Reino Unido ha apoyado 22 proyectos en las Islas Vírgenes Británicas, incluidos 4 proyectos puestos en marcha en 2021. Los cuatro nuevos proyectos se centran en facilitar la planificación espacial marina, crear mapas de hábitats marinos y gestionar la enfermedad de pérdida de tejido de los corales pétreos y la afluencia de sargazo.

## **VI. Relaciones con organizaciones y asociados internacionales**

41. Las Islas Vírgenes Británicas son miembro asociado de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Organización Internacional del Trabajo y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

42. Además, el Territorio es miembro asociado de la Comunidad del Caribe y la Organización de Estados del Caribe Oriental y miembro prestatario del Banco de Desarrollo del Caribe.

43. El Territorio participa en las reuniones del Consejo Inter Islas Vírgenes, entre las Islas Vírgenes Británicas y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, con miras a abordar intereses y problemas comunes y fomentar y promover la cooperación entre los dos Territorios. Entre los temas abordados en las reuniones figuran el cumplimiento de la ley; la navegación de recreo y la pesca deportiva; otros asuntos marítimos; la cooperación en materia de turismo, energía y servicios públicos; y la cultura y la educación. La octava reunión del Consejo se celebró en Tórtola el 4 de febrero de 2020.

44. En noviembre de 2020, el PNUD y las Islas Vírgenes Británicas firmaron oficialmente un memorando de entendimiento que reforzaba su alianza con miras a inaugurar una oficina de proyectos para seguir abordando las repercusiones socioeconómicas de la COVID-19 y de otras perturbaciones externas, como los desastres naturales, las crisis financieras o las pandemias. Además, el acuerdo refuerza el apoyo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030, lo cual incluye la incorporación de los Objetivos a las políticas y los planes, la aceleración de su aplicación y la prestación de asistencia técnica para los análisis sectoriales, la promoción de la economía azul y otras actividades adicionales pertinentes.

45. San Vicente y las Granadinas abrió una oficina consular en las Islas Vírgenes Británicas el 16 de octubre de 2020.

## **VII. Estatuto futuro del Territorio**

### **A. Posición del Gobierno del Territorio**

46. La posición del Gobierno del Territorio respecto del estatuto futuro de las Islas Vírgenes Británicas se expone en la sección I del presente documento.

## B. Posición de la Potencia administradora

47. La reunión del Consejo Ministerial Conjunto del Reino Unido y los Territorios de Ultramar de 2021 se celebró en Londres los días 16 y 17 de noviembre de 2021, cuando la Potencia administradora convocó a los representantes de los Gobiernos de sus territorios de ultramar. El Primer Ministro del Reino Unido formuló el discurso de apertura y los participantes mantuvieron amplios debates sobre temas como el cambio climático y el medio ambiente, la resiliencia económica y la atención de la salud, incluida la respuesta a la pandemia. Según la Potencia administradora, en la declaración formulada por el Duque de Cambridge en la reunión, tras los debates en el 26º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, acogida por el Reino Unido en 2021, se puso de manifiesto la importancia que otorgaba el Reino Unido a la necesidad de hacer frente al cambio climático, la relación con los territorios de ultramar y el reconocimiento de la contribución fundamental de esos territorios a su biodiversidad.

48. En el comunicado aprobado en la reunión, el Gobierno del Reino Unido y los dirigentes de los territorios de ultramar señalaron que el principio de la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos, consagrado en la Carta de las Naciones Unidas, se aplicaba a los pueblos de los territorios de ultramar. El Reino Unido y los territorios de ultramar reafirmaron la importancia de promover el derecho de esos pueblos a la libre determinación, una responsabilidad colectiva de todas las partes del Gobierno del Reino Unido.

49. El Gobierno del Reino Unido y los dirigentes de los territorios de ultramar se comprometieron a seguir estudiando las formas en que los territorios de ultramar podrían mantener el apoyo internacional para afrontar las reivindicaciones de soberanía hostiles. También se declaró que, en el caso de aquellos Territorios cuya población permanente lo deseara, el Reino Unido continuaría apoyando sus solicitudes de ser retirados de la lista de Territorios No Autónomos de las Naciones Unidas.

50. Durante el septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, en la 11ª sesión de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), celebrada el 25 de octubre de 2021, el representante del Reino Unido afirmó que su Gobierno mantenía con los territorios de ultramar una relación moderna basada en la colaboración, los valores compartidos y el derecho del pueblo de cada Territorio a decidir si seguía siendo británico.

51. El representante afirmó que la responsabilidad del Gobierno del Reino Unido era garantizar la seguridad y la buena gobernanza de los territorios de ultramar y sus pueblos y que, durante la pandemia, el Reino Unido había velado por que ninguno de sus territorios de ultramar se quedara sin equipo de protección personal, suministros para la realización de pruebas o equipo médico, y había enviado vacunas a todos ellos, incluidos Pitcairn y Tristán de Acuña, que se encontraban entre las comunidades insulares más remotas de la Tierra. El representante también afirmó que cabía esperar que los Gobiernos de los territorios actuaran del mismo modo que el Gobierno del Reino Unido en el mantenimiento de los principios del estado de derecho, el respeto de los derechos humanos y la integridad en la vida pública, la prestación de servicios públicos eficientes y la creación de comunidades sólidas y prósperas.

52. El representante añadió que, si bien el Reino Unido asumiría todas las responsabilidades de la Potencia soberana, los Gobiernos del Reino Unido y de sus territorios de ultramar estaban de acuerdo en que los territorios de ultramar se autogobernaban internamente, con la única condición de que el Reino Unido conservaba las competencias que le permitían cumplir sus obligaciones en virtud del

derecho internacional. También añadió que el Consejo Ministerial Conjunto se reunía todos los años para supervisar e impulsar las prioridades colectivas.

## **VIII. Examen de la cuestión por las Naciones Unidas**

### **A. Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales**

53. El representante del Gobierno del Territorio intervino en el seminario regional del Caribe sobre la aplicación del Cuarto Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo celebrado en la parroquia de Saint John (Dominica) del 19 al 21 de mayo de 2021.

54. El Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales examinó la cuestión de las Islas Vírgenes Británicas en sus sesiones tercera y séptima, celebradas los días 14 y 24 de junio de 2021. En la tercera sesión, formularon declaraciones el Vice Primer Ministro de las Islas Vírgenes Británicas y un peticionario. En la misma sesión, la delegación de Antigua y Barbuda formuló una declaración. En la séptima sesión, la Presidenta señaló a la atención del Comité Especial el texto acordado del proyecto de resolución [A/AC.109/2021/L.14](#), que el Comité aprobó sin someterlo a votación (véase [A/AC.109/2021/SR.7](#)).

### **B. Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)**

55. En su tercera sesión, celebrada el 6 de octubre de 2021, sobre la base de una decisión adoptada en su segunda sesión, la Comisión escuchó declaraciones sobre la cuestión de las Islas Vírgenes Británicas del Viceprimer Ministro del Territorio y de un peticionario.

56. En su 16ª sesión, celebrada el 11 de noviembre de 2021, la Comisión aprobó sin someterlo a votación el proyecto de resolución VII, titulado “Cuestión de las Islas Vírgenes Británicas”, que figura en el capítulo XIII del informe del Comité Especial ([A/76/23](#)).

### **C. Medidas adoptadas por la Asamblea General**

57. El 9 de diciembre de 2021, la Asamblea General aprobó la resolución [76/93](#) sin someterla a votación, sobre la base del informe del Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales correspondiente a 2021 ([A/76/23](#)) y la recomendación posterior de la Cuarta Comisión. En esa resolución, la Asamblea General:

a) Reafirmó el derecho inalienable del pueblo de las Islas Vírgenes Británicas a la libre determinación, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y con la resolución [1514 \(XV\)](#) de la Asamblea General, en la que figura la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales;

b) Reafirmó también que en el proceso de descolonización de las Islas Vírgenes Británicas no había alternativa al principio de la libre determinación, que

era también un derecho humano fundamental reconocido en las convenciones pertinentes de derechos humanos;

c) Reafirmó además que, en última instancia, correspondía al pueblo de las Islas Vírgenes Británicas determinar libremente su estatuto político futuro de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta, la Declaración y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y, a ese respecto, exhortó a la Potencia administradora a que, en colaboración con el Gobierno del Territorio y los órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas, elaborara programas de educación política para el Territorio a fin de que el pueblo tomara conciencia de su derecho a la libre determinación en el marco de las opciones legítimas de estatuto político, sobre la base de los principios claramente definidos en la resolución [1541 \(XV\)](#) y otras resoluciones y decisiones pertinentes;

d) Recordó la Constitución de las Islas Vírgenes Británicas de 2007 y destacó la importancia de que continuaran las deliberaciones sobre cuestiones constitucionales para otorgar más responsabilidad al Gobierno del Territorio en la aplicación efectiva de la Constitución y el aumento de los niveles de educación sobre esas cuestiones;

e) Solicitó a la Potencia administradora que ayudara al Territorio facilitando su labor relativa a las actividades educativas de divulgación pública, de conformidad con el Artículo 73 *b* de la Carta, y a ese respecto exhortó a las organizaciones competentes de las Naciones Unidas a que prestaran asistencia al Territorio, si este la solicitaba;

f) Acogió con beneplácito la activa participación del Territorio en la labor de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe;

g) Destacó que el Territorio debía seguir participando en las actividades del Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales, incluidos los seminarios regionales, a fin de proporcionar al Comité información actualizada sobre el proceso de descolonización;

h) Destacó también la importancia de que el Comité Especial recibiera información sobre las opiniones y los deseos del pueblo de las Islas Vírgenes Británicas y entendiera mejor sus condiciones, incluidos el carácter y el alcance de los acuerdos políticos y constitucionales existentes entre las Islas Vírgenes Británicas y la Potencia administradora;

i) Exhortó a la Potencia administradora a que participara y cooperara plenamente en la labor del Comité Especial a fin de aplicar las disposiciones del Artículo 73 *e* de la Carta y las de la Declaración, así como de asesorar al Comité sobre el cumplimiento de las disposiciones del Artículo 73 *b* de la Carta respecto de los esfuerzos por promover el autogobierno de las Islas Vírgenes Británicas, y alentó a la Potencia administradora a que facilitara el envío de misiones visitadoras y especiales al Territorio;

j) Exhortó también a la Potencia administradora a que facilitara el envío de una misión visitadora al Territorio y solicitó a la Presidencia del Comité Especial que adoptara todas las medidas necesarias a tal efecto;

k) Reafirmó que, en virtud de la Carta, la Potencia administradora tenía la responsabilidad de promover el desarrollo económico y social del Territorio y preservar su identidad cultural, y solicitó a la Potencia administradora que adoptara medidas para recabar y utilizar eficazmente toda la asistencia posible, tanto bilateral como multilateral, a fin de fortalecer la economía del Territorio;

l) Tuvo en cuenta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, destacó la importancia de fomentar el desarrollo económico y social sostenible del Territorio promoviendo un crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo, creando mayores oportunidades para todos, reduciendo las desigualdades, elevando los niveles de vida básicos, favoreciendo el desarrollo social equitativo y la inclusión, y promoviendo la gestión integrada y sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas, que contribuía, entre otras cosas, al desarrollo económico, social y humano y al mismo tiempo facilitaba la conservación, regeneración, restauración y resiliencia de los ecosistemas frente a los desafíos nuevos y emergentes, e instó encarecidamente a la Potencia administradora a que no emprendiera ningún tipo de actividad ilícita, nociva e improductiva, incluida la utilización del Territorio como centro financiero internacional, que no estuviera en consonancia con los intereses del pueblo del Territorio;

m) Solicitó al Territorio y a la Potencia administradora que adoptaran todas las medidas necesarias para proteger y preservar el medio ambiente del Territorio de toda degradación y, una vez más, solicitó a los organismos especializados competentes que vigilaran las condiciones ambientales del Territorio y le proporcionaran asistencia, en consonancia con sus respectivos reglamentos vigentes;

n) Reiteró su exhortación a la Potencia administradora, a los organismos especializados y a otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, así como a las organizaciones regionales, a que prestaran toda la asistencia necesaria al Territorio, apoyaran las tareas de recuperación y reconstrucción y reforzaran la capacidad en lo que respecta a la preparación para emergencias y la reducción del riesgo, en particular tras el huracán Irma y el huracán María, que habían azotado el Territorio en 2017;

o) Solicitó al Comité Especial que siguiera examinando la cuestión de las Islas Vírgenes Británicas y que en su septuagésimo séptimo período de sesiones la informara al respecto y sobre la aplicación de la resolución.

Anexo

Mapa de las Islas Vírgenes Británicas

